



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAMPILLOS  
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J  
Num. Reg. 01290326

**DECRETO:** En la Villa de Campillos (Málaga) a 26 de abril de 2019.

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido para la selección del responsable de las instalaciones deportivas, adscrito al Servicio Municipal de Deportes, y que literalmente se transcribe:

**“SELECCIÓN DE UN RESPONSABLE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ADSCRITO AL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL.**

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de abril de 2019, por el que se aprueban las Bases de la convocatoria para la contratación de un Responsable de Instalaciones Deportivas, adscrito al Servicio Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Campillos, mediante contratación temporal.

Vista la Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de abril de 2019, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as para la selección de un Responsable de Instalaciones Deportivas, adscrito al Servicio Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Campillos, mediante la contratación temporal.

El Tribunal Calificador, procede a baremar los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, de acuerdo con la documentación aportada por los mismos con aplicación de los criterios de selección establecidos en el Artículo 6) de las Bases de la Convocatoria.

El resultado de la fase del concurso es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	FORM.	EXP.	TOTAL
	Máximo 4,5	COMPLEMENTARIA Máximo 3	PROFESIONAL Máximo 2,5	
NAZARET ESCUDERO VALENCIA	4,5	3,0	2,5	10,00
RUBÉN SALVADOR HERNÁNDEZ	4,5	1,04	0,0	5,54

En virtud de lo expuesto el Tribunal Calificador propone al Sr. Alcalde-Presidente, la contratación temporal en régimen laboral de la siguiente aspirante:

- Nazaret Escudero Valencia

En ejercicio de las competencias que me atribuye el Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Contratar a **D<sup>a</sup> Nazaret Escudero Valencia**, para el desempeño del puesto de responsable de las instalaciones deportivas, adscrita al Servicio Municipal de Deportes, conforme a lo estipulado en el artículo 2 de las bases de selección.

**Segundo.-** Notificar el acuerdo a los interesados/as y dar traslado del mismo al Negociado de Personal y Servicios Económicos Municipales, para su conocimiento y efectos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAMPILLOS  
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J  
Num. Reg. 01290326

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y página Web Municipal [www.campillos.es](http://www.campillos.es), con la indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, así como cualquier otro que Vd. estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que al inicio de la presente Resolución consta.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.